



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Río Corinto N° 520
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut
E-mail: concejotrevelin@gmail.com

ORDENANZA N° 949/11

VISTO:

El presupuesto de gastos y calculo de recursos aprobado por Ordenanza N° 927 /10 y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se aprueba el total de erogaciones y recursos municipales en \$ 44.578.500 y las partidas principales Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes y Bienes Capitales en \$ 2.189.000,00; 6.357.500,00 y 635.000,00 respectivamente.

Que, se detectó un error en el tipiado del anexo I sobre Erogaciones de la Ordenanza.

Que, este error consiste en la omisión de algunos ítems, lo cuales no modifican el total del presupuesto.

Que, los ítems faltantes se encuentran establecidos en el Despacho de Ordenanza.

Que, es necesario regularizar la situación.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Modifíquese el presupuesto de gastos y cálculo de recursos del ejercicio fiscal 2.011 de acuerdo al siguiente detalle, a partir del 1° de enero de 2.011, sin alterar el monto global de las partidas principales, ni el monto total asignado:


G. CAROLINA KEXPER
Secretaría Legislativa
H.C.D.

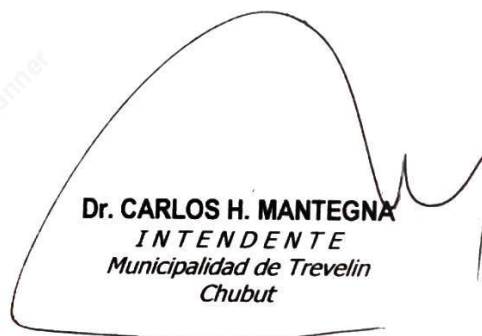

O. OSCAR SILMA
PRESIDENTE
H.C.D.

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----



LEILA ASSEF
Sec. Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut



Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 2 de Junio de 2011.-----



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Río Corinto N° 520
Tel - Fax (02945) 480131
9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut
E-mail: concejotrevelin@gmail.com

Partida Principal	Partida Parcial	Monto Original	Aumento	Disminución	Monto Definitivo
Bienes y Servicios		2.189.000,00	0,00	0,00	2.189.000,00
	Otros Servicios	0,00	725.000,00	0,00	725.000,00
Transferencias Corrientes		6.357.500			6.357.500,00
	Ordenanza N° 851/09 Créditos Municipales	0,00	120.000,00	0,00	120.000,00
Bienes de Capital		635.000,00	0,00	0,00	635.000,00
	Otros Bienes de Capital	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00
	Secretaria de Planeamiento Estratégico	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su implementación.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido Archívese.


3. CAROLINA KEXPER
Secretaria Legislativa
H.C.D.


OSCAR SILVA
PRESIDENTE
H.C.D.

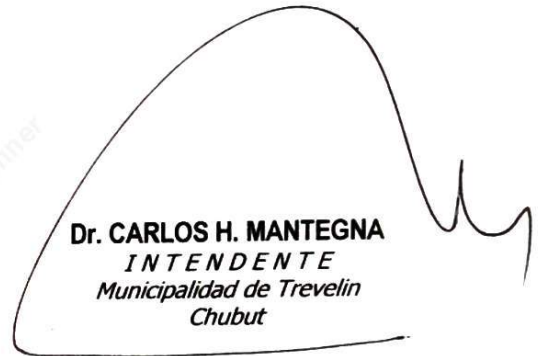
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día veintiséis de Mayo del dos mil once, en la VI Sesión Ordinaria, registrada bajo acta N° 973-----

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----



LEILA ASSEF
Sec. Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut



Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 2 de Junio de 2011.-----